



**MANIFIESTO CERMI ASTURIAS
3 DE DICIEMBRE DE 2018**

**DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**“POR LA ESTABILIDAD Y LA CALIDAD EN LA
ATENCIÓN DE LAS ENL DEL SECTOR DE
DISCAPACIDAD”**

El centro de nuestro trabajo y de nuestra actividad son las Personas con Discapacidad.

Desde el CERMI ASTURIAS que representamos a - más de **20.000 personas con algún tipo de discapacidad** y sus familias, mas de **2.000 trabajadores** (de los cuales, más del 50% tiene algún tipo de discapacidad) - queremos recordar a nuestros gobernantes que además de la atención a las personas dependientes, hay que tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, las cuales son un % muy superior al de las



personas con discapacidad y dependencia y no se pueden quedar sin atención por falta de recursos.

En el Principado de Asturias hay **aproximadamente 107.272 personas** con algún tipo de discapacidad, lo que representa un porcentaje del **10,37%** de la población en general.

El CERMI ASTURIAS emplaza al Gobierno del Principado de Asturias a un debate urgente en materia de discapacidad en el que participen las fuerzas políticas, los agentes sociales y los demás grupos de interés para colocar las necesidades de las personas con discapacidad en un lugar prioritario de la agenda política de nuestros gobernantes y pide al Presidente del Principado que lidere este debate.

La grave crisis económica padecida por España en esta última década, y en nuestra comunidad autónoma las políticas de austeridad y los recortes presupuestarios que han venido produciéndose en la esfera social no pueden ser por más tiempo la excusa para dejar languidecer al movimiento asociativo de las personas con discapacidad y retroceder en las conquistas alcanzadas hasta la fecha. Si no, que es el momento de recuperar las conquistas perdidas con los recortes sufridos en época de crisis y llegar a conseguir un logro social irreversible.

Con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, instituido por la Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea, a escala mundial y europea, y que cada año se celebra el día 3 de diciembre, el movimiento social de la discapacidad en nuestro territorio articulado en torno al CERMI ASTURIAS hace público el siguiente



**MA
NIF
IES
TO**

I.- CONTINUA LA DIFICIL SITUACION ECONOMICA de las ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE LA DISCAPACIDAD:

Otro año más hemos de trasladar a nuestros gobernantes la difícil situación que siguen atravesando muchas asociaciones, federaciones y plataformas que representan y trabajan por y para las personas con discapacidad y sus familias.

Algunas no pueden afrontar el pago de salarios y seguros sociales de sus trabajadores, facturas, dietas, etc...en tiempo y forma por no haberse recuperado por parte de la entidad los recortes de los últimos años y en especial por los continuados retrasos en los pagos por parte de la Administración tanto local como autonómica.

CONSEJERIA DE SERVICIOS y DERCHOS SOCIALES:

1.- En relación a las subvenciones básicas para el mantenimiento de nuestras entidades; como las Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas de servicios sociales especializados dirigidos a personas con discapacidad aún no han sido resueltas las correspondientes a éste año y el plazo de justificación se ha aplazado a Febrero del año 2019 por lo que el pago



no se prevé hasta el próximo año (con suerte en el primer trimestre), ante esta situación **SOLICITAMOS** la urgente resolución de las subvenciones y el PAGO inmediato de ellas una vez se publique la resolución.

2.- En relación a las Subvenciones destinadas a los programas de interés general desarrollados en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF 0,7%.) del año 2017, en la línea de Discapacidad y Convocatoria del año 2018 informarle que las entidades del CERMI han sido perjudicadas en la importante cantidad **de 206.390,80 Euros**. Dicho recorte ha afectado a la minoración del personal contratado y como consecuencia a la disminución de los servicios prestados, lo que ha sido un grave perjuicio para las personas con discapacidad del Principado de Asturias.

Respecto a la reciente publicación de la Convocatoria para el año 2018, se ha comprobado que en comparativa con la convocatoria del año 2017 se ha visto incrementada la cantidad en la línea de discapacidad de 1.037.300 Euros a 1.116.962,50 Euros, es decir, hay una mejora de un total de 129.662,50 Euros.

Sin embargo, hemos observado que el texto de la misma es similar al del año anterior, por lo que nos preocupa la distribución de las cantidades asignadas, ya que por un lado, no se limita el que una entidad pueda presentarse a mas líneas que la relativa a su actividad principal ni parece acotada la distribución proporcional en la línea de discapacidad.

Es por lo que solicitamos el compromiso del Gobierno del Principado de Asturias de:

1.- Continuar mejorando o manteniendo las cantidades asignadas a la línea de discapacidad en los proyectos con cargo al **0,7% del IRPF**



2.- Limitar el acceso a la LINEA de DISCAPACIDAD de aquellas entidades en cuyos Estatutos no figure como línea de Acción Principal las personas con discapacidad

3.- Limitar la posibilidad de presentarse a más de una línea, por parte de las Entidades que concurren a la subvención

4.- Buscar la fórmula para compensar a las entidades que han visto reducidos sus ingresos en esta convocatoria, como se ha hecho en otras CCAA en estos casos (presupuesto extraordinario)

3.- **SOLICITAMOS** que se vuelvan a convocar las SUBVENCIONES de INVERSION y ELIMINACION DE BARRERAS, pues las entidades no tienen dónde acudir para renovar sus equipos informáticos, mobiliario, renovación de páginas web accesibles, etc.... y la subvención de eliminación de barreras es imprescindible para poder asumir los costes que la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL exige legalmente.

CONSEJERIA DE SANIDAD:

- Las subvenciones que incluyen la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias, han sido resueltas y se ha abonado el 50% del importe de la subvención en el mes de junio.

- Ante esta situación nos reiteramos en nuestra **SOLICITUD** de **una fórmula de pagos**, que nos garantice que podamos trabajar con una mínima planificación, con unas condiciones de trabajo dignas.

Un Mecanismo que nos asegure el **pago anticipado del 100 %**, o **al menos del 50 %**, de las cantidades que se nos conceden, en el



momento de la resolución y que esta tenga lugar en el primer trimestre del año.

Para ello **SOLICITAMOS** como buena práctica, efectuada en otras Comunidades Autónomas (País Vasco) , el convocar la subvención de entidades sin ánimo de lucro para programas de servicios sociales especializados, dirigidos a personas con discapacidad a finales del año anterior.

En este punto y ya que a través de los medios de comunicación hemos conocido del acuerdo presupuestario para el año 2019 consideramos oportuno recordar los compromisos adquiridos por parte de Vd en la reunión celebrada el día 27 de noviembre del año pasado, con motivo del “03 de Diciembre – Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad 2017”.

En dicho encuentro, y tras exponerle por parte del CERMI Asturias la precaria situación en la que nos encontramos, el Sr. Presidente del Gobierno, D. Javier Fernández asumió el **compromiso** a petición del CERMI Asturias, de que las cantidades que se conceden a través de las Subvenciones básicas para el mantenimiento de las entidades del CERMI Asturias (en su línea específica) pasasen a **subvenciones nominativas o directas**, incluidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias en el año 2018, como no fue posible por motivo de la prórroga le **SOLICITAMOS** que en el año 2019 se lleve a cabo dicho compromiso.

Así mismo, otro de los **compromisos** surgidos en dicho encuentro fue el incremento ó mejora de **100.000 euros de las cantidades asignadas para la línea general**, para ese mismo año, para que todas las



entidades puedan realizar su trabajo de una manera digna y suficiente, pues con el límite actual de 5.000 € máximo no es posible ni mantener la entidad ni dar atención a las personas con discapacidad asociadas a la ENL de la discapacidad. Nuestra meta es llegar de manera progresiva a la cantidad asignada para esta subvención en el año 2009 (1.121.000 €) o incluso superarla pues las necesidades de las personas con discapacidad no desaparecen, sino que se mantienen y aumentan, así como el número de personas que cada día atendemos en el movimiento asociativo de la discapacidad. Como no fue posible por motivo de la prórroga en el año 2018 le **SOLICITAMOS** que en el año 2019 se lleve a cabo dicho compromiso.

- Aprobación de un Catálogo Ortoprotésico autonómico. En éste sentido, desde el CERMI Asturias hemos elaborado un **“Documento para la Planificación y Gestión de Sistemas de Apoyo para las Personas con Discapacidad en el Principado de Asturias”** del que hemos dado traslado a la Directora de Planificación Sanitaria, D^a María Concepción Saavedra.

2. LEGISLACION:

Ley del CONCIERTO SOCIAL

- Desde CERMI Asturias aplaudimos la aprobación en Consejo de Gobierno el pasado día 30 de octubre del “Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, para la prestación a las personas de servicios de carácter social” tras lo cual será enviado a la Junta General del Principado de Asturias para su tramitación y aprobación parlamentaria.



- Desde el CERMI Asturias de forma individual y con la mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias hemos solicitado el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que para la **aprobación** de ésta importante ley sea una realidad en ésta legislatura.

Legislación en materia de ACCESIBILIDAD

- Aprobación en la próxima legislatura de una nueva Ley de Accesibilidad y los Reglamentos que la desarrollan (en los ámbitos urbanísticos, arquitectónicos, del transporte y la comunicación)
- Modificación de los Estatutos del Principado de Asturias, para la incorporación de la LSE en su articulado, como 'objeto de enseñanza, protección y respeto', lo que supone que con ello se garantice tanto su uso como la igualdad de trato y de oportunidades de las personas sordas que opten por esta lengua, y se adoptarán las medidas necesarias que permitan la comunicación a través de la lengua de signos entre estos ciudadanos y las administraciones asturianas, al igual que ha hecho otras Comunidades Autónomas que ya han incorporado la LSE en su Estatuto: Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Cataluña, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Extremadura e Islas Canarias.

Así mismo, se demanda la posterior regulación autonómica de la **Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.**



- Apoyo al CERMI Asturias en la solicitud a la FAC de la reserva de un 10 % del remanente en aquellos Ayuntamientos del Principado de Asturias que lo tengan a final del año 2018, al objeto de invertirlo en la eliminación de barreras y conseguir de esta manera pueblos y ciudades accesibles, como medida reparadora del flagrante incumplimiento de la legislación en materia de Accesibilidad que obligaba a que el día 4 de diciembre de 20 17 todos los objetos, entornos, productos y servicios fueran accesibles.
- Recordamos el compromiso del Gobierno de que el nuevo Hospital Central de Asturias sea accesible para todos los ciudadanos, ya que las personas con discapacidad sensorial sobretodo, siguen encontrándose con los mismos obstáculos o dificultades.

Informamos al Presidente que el CERMI Asturias a través de ILUNION Accesibilidad está llevando a cabo el documento que recoja la ESTRATEGIA de ACCESIBILIDAD del Principado de Asturias que se había acordado en el anterior 3 D, Una vez finalizado solicitamos se reserven en el Presupuesto partidas para la ejecución del mismo.

Asimismo se está realizando un Estudio de la Accesibilidad de las SEDES Judiciales del Principado de Asturias, para una vez se tenga este documento trabajar en la eliminación de las barreras existentes en la actualidad y que privan en estos momentos del ACCESO a la Administración de Justicia de una forma autónoma y libre a un importante número de personas con discapacidad.

Accesibilidad Audiovisual: Televisión del Principado de Asturias RTPA:

Implementar la legislación actual, entre otras el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de**



la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social** y la **Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual**, ya establece:

- Las garantías relativas a la igualdad de oportunidades y de trato para las personas con discapacidad.

Los niveles mínimos de contenido accesible (Subtitulado, Audiodescripción, Lengua de Signos Española), que han de emitir las televisiones que emiten en abierto (públicas y privadas, estatales y autonómicas).

- Aprobación del **Plan Socio Sanitario** del Principado de Asturias 2018-20, en esta legislatura

- **Una nueva Ley de Servicios Sociales** en la próxima legislatura

3. PLAN DE ATENCION INTEGRAL DE LAS PCD en el Principado de Asturias

- SOLICITAMOS una **Comisión de Seguimiento** donde se nos informe de cómo se están ejecutando las medidas contempladas en el documento (dos al año), así como la reserva en el Presupuesto anual de una partida para la ejecución del Plan

Asimismo desde CERMI Asturias nos gustaría conocer la fecha de traslado de nuestra sede a las instalaciones de **FUNDOMA**, ya que nuestro espacio actual no reúne los requisitos para un desarrollo de nuestro trabajo de forma eficaz.

CERMI Asturias - 3 DICIEMBRE 2018